

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 3.327/2017

Refª./Expte.: CONTRATACIÓN/frh35/2017

De conformidad con lo dispuesto por el Presidente del Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo mediante decreto dictado en fecha 6 de septiembre de 2017, se emite la presente resolución por la cual se anuncia el procedimiento abierto de adjudicación del contrato de obras contenidas en el "Proyecto de Reparación de la Cubierta del Edificio Pabellón Principal de la Gerencia Municipal de Urbanismo".

1. Objeto del contrato:

Las obras contenidas en el "Proyecto de Reparación de la Cubierta del Edificio Pabellón Principal de la Gerencia Municipal de Urbanismo".

2. Tipo de licitación:

El tipo de licitación asciende a la cantidad de CIENTO DOCE MIL CIENTO TREINTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (112.133,76 €), incluido I.V.A.

3. Criterios para la adjudicación del contrato:

Los especificados en la cláusula núm. 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- A) Oferta económica (80%).
- B) Ampliación plazo de garantía (20%).

4. Plazo de ejecución del contrato:

Dos (2) meses.

5. Modificación del contrato:

El régimen de modificación del contrato será el recogido en los artículos 105 a 108 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Contratos del Sector Público.

6. Requisitos de solvencia:

De conformidad con lo establecido en el artículo 65 del TRLCSP no se exige estar en posesión de clasificación. La solvencia se acreditará por los medios que se recogen en la cláusula núm. 22 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

7. Proposiciones, lugar y plazo de presentación:

En la forma prevista en la base 21 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Se presentarán en la Oficina de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (Av. Medina Azahara, 4), hasta las 12,00 horas del día siguiente de transcurridos veintiséis (26) días naturales, desde la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Si fuese sábado, domingo o festivo, se trasladará al día siguiente hábil.

8. Apertura de plicas:

El acto público de apertura de plicas se celebrará en la Gerencia Municipal de Urbanismo conforme a lo previsto en la cláusula núm. 24 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

Córdoba a 7 de septiembre de 2017. Firmado electrónicamente: El Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Pedro García Jiménez.